

✓ En la dha ciudad de murcia a diez dias de enero
de noventa e tres años yo el dho escrivano de oficio
notifique la dha sentencia a alonso lazaro
regidor desta ciudad. Comysario de ella que
poreen non braco lo que se le notificare en
obediencia de lo que fuere y en fee de lo firme
santiago de saavedra.

✓ En la dha ciudad a treze de enero de noventa e tres años
notifique la dha sentencia a pedro peccicer
hador general de ella. En la dha ciudad de murcia
en fee de lo que fuere y en fee de lo firme
antonio de segura
escrivano de sumptos. y Santiago de saavedra
almozo de la corte en murcia Santiago de
saavedra.

✓ En la ciudad de murcia a quinze dias de enero de
noventa e tres años yo el dho escrivano de oficio
ante el dho escrivano de oficio de alcaide de murcia
de comysario de ella sobre los terminos de
agua de ella dha ciudad por ante mi Santiago
de saavedra. escrivano de sumptos. y de ella
dha comysion parecieron presentes mañaco
coquerique me y alonso lazaro Vazmo y
regidores de ella dha ciudad. Comysarios
poreen non brados para entender
en los negocios de ella que a pre
sentaron. Estapetition y fue de
tenor siguiente

✓ Elle escrivano alonso lazaro mañaco coquerique
me y pedro peccicer fmon de de once
de